

Av. 27 de Febrero No. 218, Ens. El Vergel Santo Domingo, República Dominicana Central: (809 y 829) 688-6631, Fax: 809-731-3300 FONOFÁCIL: 809-731-3333 •1(809) 200-3333 (Desde el interior sin cargo) y *ALN (256) desde tu celular w w w , a l n a p , c o m , d o

RNC: 1-01-01352-4

25 de junio de 2014

Señor
Gabriel Castro González
Superintendente
Superintendencia de Valores de la República Dominicana
Ave. César Nicolás Penson Núm. 66, Gazcue
Santo Domingo, D.N.

1847

Superintendencia de Valores Division de Registro Comunicaciones de Entradas 25/06/2014 1.08 PM r.graciano

Atención

Lic. Olga María Nivar.
Directora Oferta Pública.

Asunto

:Notificación Hecho Relevante celebración Asamblea General

Extraordinaria de Asociados y Resoluciones adoptadas.

Distinguido señor:

En virtud a lo establecido en el artículo 10, literal c) de la Norma para los Participantes del Mercado que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, aprobada mediante la Cuarta Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 02 de junio de 2008, formalmente procedo a notificarle como Hecho Relevante la celebración, en fecha 24 de junio de 2014, de la Asamblea General Extraordinaria de Asociados de esta Asociación donde se aprobó i) la modificación de los artículos 16, 16.2, 16.4, 17, 23, 23.1, 25, 27, 30, 46, 46.1, 46.2, 46.3, 47, 61.1, 62, 68 y 72 de los Estatutos Sociales, a fin de adecuar la entidad a las disposiciones sobre gobierno corporativo contenidas en los artículos 73 y siguientes del Decreto No. 664-12, de fecha 28 de diciembre de 2012, que adopta el Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores de la República Dominicana, Ley No. 19-00, de fecha 08 de mayo de 2000; y, ii) el Informe Regulatorio.

Asimismo, les informamos que esta entidad procederá a realizar la publicaciones exigidas y a remitir las correspondientes comunicaciones a los organismos de negociación donde se encuentren inscritos los valores emitidos, ambas de conformidad con lo establecido en el artículo 9 párrafo II de la referida Norma.

Atentamente,

Francisco E. Melo Chalas

Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General